Documento Técnico correspondiente a la revisión de Guías de Maniobra en la conexión de proyectos

Número de documento: F21-DIN-02

Documento impreso no controlado

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO Y ALCANCE DE APLICACIÓN
2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y MARCO NORMATIVO
3. DESARROLLO

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO DE LA MODIFICACION	RESPONSABLE
01	23-07-2026	Versión inicial	MC, CP

DOCUMENTOS DECLARADOS

CODIGO	NOMBRE DOCUMENTO
	Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
	Anexo Técnico: Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI
	Procedimiento Interno de Interconexión de proyectos

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Manuel Cartagena Carlos Pérez	Luis Calabrán	Rodrigo Espinoza
Nombre Apellido	Nombre Apellido	Nombre Apellido

1. OBJETIVO Y ALCANCE DE APLICACIÓN

El objetivo de este documento es describir el proceso utilizado por el Coordinador para que los coordinados que se encuentren desarrollando proyectos y puedan elaborar las correspondientes Guías de Maniobra que son requisito para su conexión, según lo establece la normativa que rige las exigencias de los proyectos que se deseen interconectar al Sistema Eléctrico Nacional.

Establecer acuerdos de proceso que regulen el desarrollo de las tareas asociadas a la interconexión de proyectos, en conformidad con la Normativa Técnica vigente y el Procedimiento Interno de Interconexión de Proyectos, con el fin de fortalecer la coordinación interáreas y asegurar el cumplimiento oportuno y eficiente de dichas actividades, otorgando independencia al Centro de Despacho y Control (CDC) en la gestión y revisión de nuevos proyectos, mediante las Guías de Maniobras (GM) elaboradas por los Coordinados e ingresadas en la Plataforma de Gestión de Proyectos (PGP).

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y MARCO NORMATIVO

2.1. Base normativa chilena

- Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- Anexo Técnico: Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI.
- Procedimiento Interno…

3. DESARROLLO

En el marco del proceso de interconexión de proyectos, el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) verifica que la incorporación de nuevas instalaciones se realice de manera segura y conforme a los requisitos técnicos y normativos vigentes. Para ello, las GM ingresadas por el Coordinado en la PGP son revisadas por el personal del CDC, bajo la gestión del Departamento de Supervisión y Control Transmisión (DSyCTx) y del Departamento de Supervisión y Control Generación (DSyGx). El proceso contempla la emisión y atención de observaciones, las iteraciones necesarias para obtener la conformidad técnica y el control de los plazos establecidos en el Proceso de Interconexión de Proyectos.

3.1. Descripción del proceso

A continuación, se presentan las principales etapas asociadas a la revisión de las GM, desde su ingreso en la PGP hasta la aprobación y cierre de la solicitud, ver Figura 1.

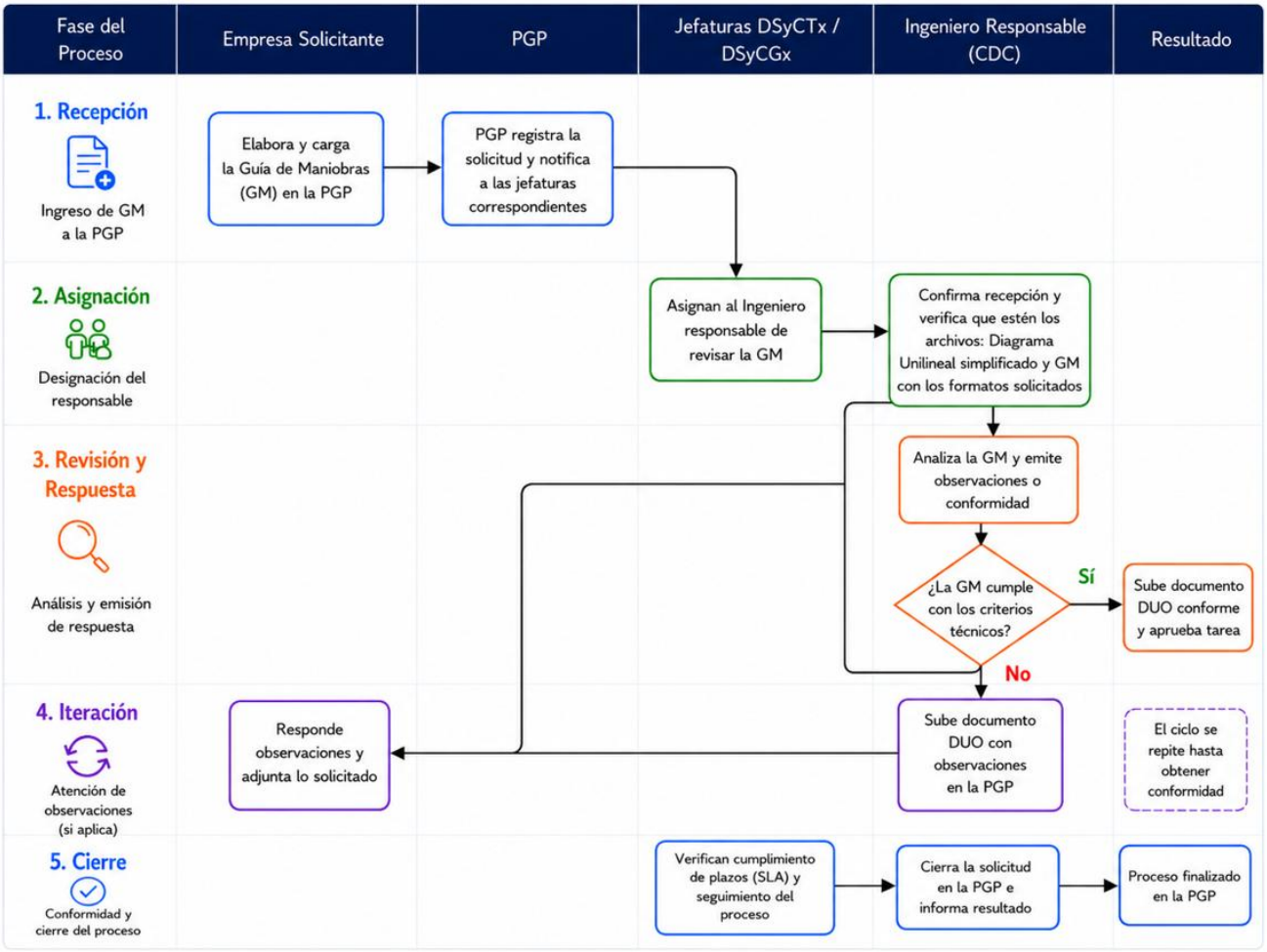


Figura 1: Proceso de Revisión de GM en PGP

Estas actividades permiten asegurar una revisión ordenada, trazable y conforme a los requerimientos exigidos.

3.2. Requerimientos mínimos de documentos

3.2.1. Formato del Diagrama Unilineal simplificado

El Diagrama Unilineal simplificado debe contener los componentes necesarios dentro de la GM (interruptores, desconectadores, puesta a tierra, barras, transformadores de potencial, transformadores de corrientes, servicios auxiliares, líneas, generadores), ver Figura 2.

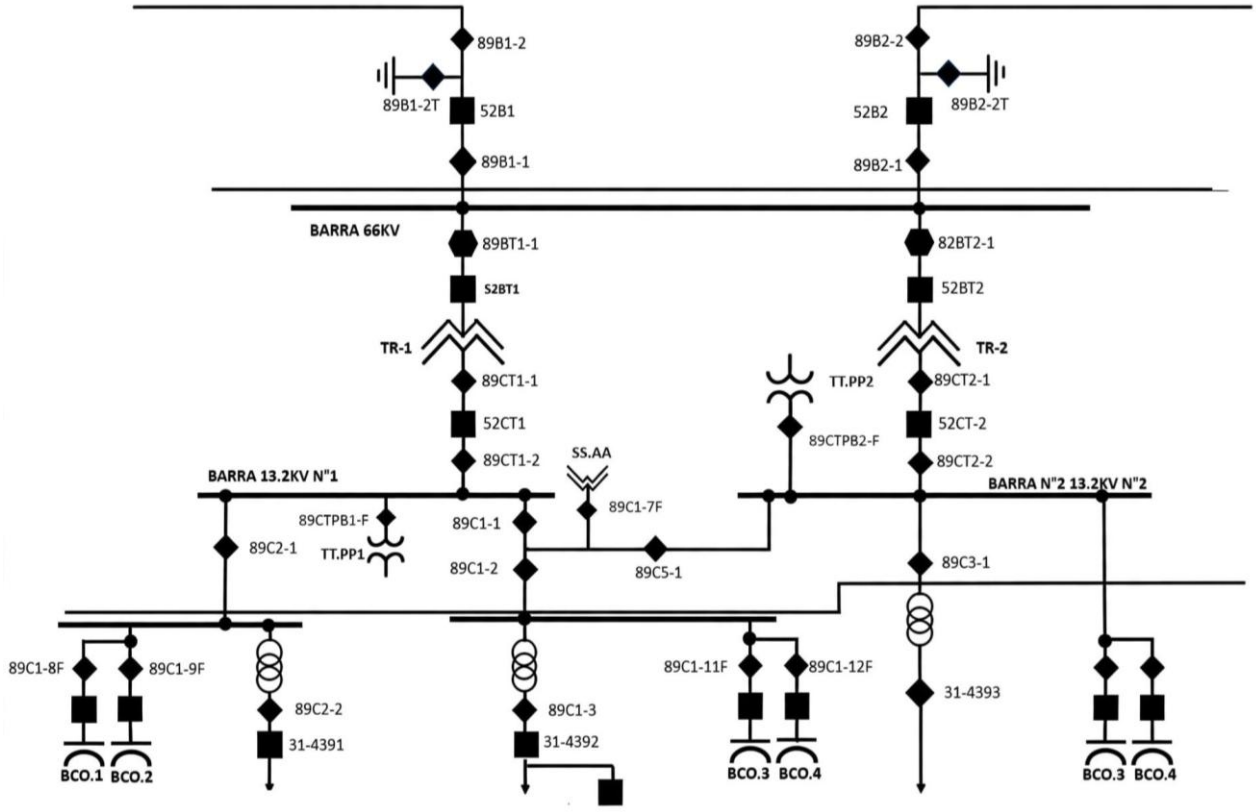


Figura 2: Ejemplo de formato Diagrama Unilineal simplificado

3.2.2. Formato de la Guía de Maniobras

El formato de la GM emitida debe contener 4 columnas en formato “WORD” con control de cambios, las cuales son: números de secuencia, ubicación, ejecuta (Centro de Control, local o remoto) y descripción, ver Figura 3.

GUÍA DE MANIOBRAS

Secuencia	Ubicación	Ejecuta	Descripción
1	S/E xxxxxx	CDC	Secuencia según procedimientos

Figura 3: Ejemplo de formato GM

3.2.3. Secuencia de Guía de Maniobras

3.2.3.1. Etapa de verificación

Las etapas de verificación son las siguientes:

- El plazo para la revisión de las Guías de Maniobras, en su primera iteración, es de 15 días hábiles. En caso de que el documento presente observaciones, estas serán cargadas en PGP por el revisor del Coordinador mediante un documento DUO (Documento Único de Observaciones). Una vez que el Coordinado recibe las observaciones, puede revisarlas en el documento DUO y presentar una nueva propuesta a través de PGP. Posteriormente, el Coordinador dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para revisar la nueva propuesta y emitir una respuesta respecto de las observaciones planteadas.
- Pruebas SAT finalizadas: Ensayos de aislamiento, rigidez dieléctrica y resistencia de contacto concluida con éxito.

- Enclavamientos validados, eléctricos y mecánicos.
- Bloqueos etiquetados: Delimitación clara de las zonas de trabajo.

3.2.3.2. Vigencia del documento Neomante

El documento debe indicar coordinación con las empresas involucradas en los trabajos.

3.2.3.3. Secuencia de maniobras de energización

Identificar claramente la instalación y los equipos que serán intervenidos:

- Abrir o verificar abiertos los desconectadores de tierra en la zona de trabajo.
- Verificar ausencia de tierras provisionales.
- Cerrar desconectadores.
- Cerrar interruptores (pruebas con tensión a equipos involucrados, energización en vacío de transformadores de poder, energización de líneas, verificación secuencia de fases, sincronización, etc).
- Verificación servicios auxiliares.
- Pruebas de transferencia de interruptores.
- Pruebas con carga y verificación de protecciones.